



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 10 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 69 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Focalizadas con la "Intervención Mejora de la nutrición y Alimentación en el entorno escolar de Lima Norte en IIEE priorizadas de Lima Norte"

Presente. -

Asunto : Presentación de la Intervención "Mejora de la nutrición y alimentación en el entorno escolar de Lima Norte en IIEE priorizadas"

Referencia: Memorándum Múltiple N° 176-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04 /DIR

a) Expediente N° 028203-2023

b) INFORME N° 75-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE -MCPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual mediante el cual que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, en el marco del Programa de Cooperación 2022-2026 con el Estado Peruano y UGEL 04, desarrollaran la iniciativa "Mejora de la nutrición y alimentación en el entorno escolar en instituciones educativas priorizadas de Lima Norte", a cargo del socio implementador Prisma ONG. Por lo que se convoca a las IIEE Focalizadas que a continuación se detalla:

N°	IIEE FOCALIZADAS
01	5174 Juan Pablo II
02	519 Philip. P. Saunders
03	3512 María Parado de Bellido
04	2080 Andrés Bello
05	José María Arguedas
06	3057 Santa Rosa de Carabayllo

El propósito la iniciativa es contribuir a un entorno nutricional saludable en IIEE focalizadas, promoviendo la implementación de los factores protectores de la nutrición, a través del desarrollo de un modelo integral que implemente en las escuelas las directrices para promover una educación nutricional actividad física y actividades extracurriculares. Para tal efecto se requiere subir el PEI y PAT en el siguiente Formulario Drive del 11 al 16 de abril:

<https://forms.gle/9cC2XEb8rkoNkQCJA>

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFY / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe